

Necesidad de Investigar Formas y Procedimientos de Integración Curricular en la Carrera de Contador Público

Mario Biondi

Contador Público, Doctor en Ciencias Económicas
de la Universidad de Buenos Aires
Profesor en las Universidades de Buenos Aires,
Belgrano y Católica Argentina

RESUMEN

Necesidad de Investigar Formas y Procedimientos de Integración Curricular en la Carrera de Contador Publico

Respecto a la disyuntiva entre formar un «contador integracionista» o un contador especialista con mayor grado de profundidad, se plantea la necesidad de investigar formas y procedimientos de integración curricular en la carrera de contador publico, analizando en especial la influencia que esto tiene en la relación educando-educador, asunto que desarrolla explicando las diferencias entre un «plan de estudios» y una «currícula», la interdisciplina vs. autonomía, problemas de los educandos, las capacidades docentes habilitantes, y los alcances del enfoque interdisciplinario de la currícula. Este ultimo aspecto se hace énfasis en el seminario integrador como ultima asignatura con el objetivo fundamental de «vincular diferentes campos del conocimiento: contabilidad con administración, contabilidad con economía, contabilidad con matemáticas, contabilidad con derecho, contabilidad con historia.

PALABRAS CLAVE: Currícula, plan de estudio, interdisciplina, autonomía, enfoque interdisciplinario, seminario integrador.

ABSTRACT

Necessity to Investigate Forms and Procedures of Curricular Integration in the Public Accountant Career

With regard to the dilemma between forming an «integrationist accountant» or a «specialist accountant» with greater degree of knowledge, we consider the necessity to research forms and procedures of curricular integration in the public accountant career; specially by analyzing the influence that those aspects have in the relation student-educator. This is the subject that the author develops explaining differences between a «curriculum» and a «studies plan»; interdiscipline vs. Autonomy; students' problems; educator's enable capacities; and the scope of curriculum interdisciplinary approach. The later aspect makes emphasis in an integrating workshop as the final subject, whose main objective is «to tie different knowledge areas, as Accounting with Administration, or Economy, or Mathematics, or Right, or History».

KEY WORDS: Curriculum, interdiscipline, autonomy, interdisciplinary approach, integrating workshop.

RÉSUMÉ

Le besoin de faire des recherches sur les formes et les procédures d'intégration curriculaire des études de comptable

Le dilemme entre former un «comptable intégrationniste» ou un «comptable spécialiste» avec un degré majeur de profondeur, impose la recherche de formes et de procédures d'intégration curriculaire dans les études de comptable, en analysant spécialement, l'influence de la relation éducateur-élève, sujet à développer en expliquant les différences entre le «plan d'études» et le «curriculum»; l'interdiscipline contre l'autonomie; les problèmes des étudiants; les capacités d'enseignements habilitantes, et les portées de l'approche interdisciplinaire du curriculum. Ce dernier aspect fait emphase sur le séminaire intégrateur comme dernière matière, avec l'objectif fondamental de relier des domaines différents de la connaissance: comptabilité et administration, comptabilité et économie, comptabilité et mathématiques, comptabilité et droit, comptabilité et histoire.

MOTS CLEFS: Curriculum, plan d'études, interdiscipline, autonomie, approche interdisciplinaire, séminaire d'intégration.

Necesidad de Investigar Formas y Procedimientos de Integración Curricular en la Carrera de Contador Público

I - Introducción

El temario de la XXIII C.I.C., preparado por la Comisión Organizadora induce a la presentación de trabajos que analicen el ambiente empresarial, sus necesidades y los diversos sistemas que integran las áreas de la organización. Todo esto implica que el contador requiere una formación que “integre las diferentes informaciones y formaciones que provee la currícula”.

Ya no se trata de estudiar historia o matemáticas, o tributación o contabilidad, o administración o economía; será necesaria la historia-económica; la matemática borrosa para el cálculo de ciertas contingencias contables más allá de lo que puedan aportar el cálculo de las probabilidades; la contabilidad ligada cada vez más con las finanzas y viceversa; el derecho tributario con la contabilidad, etc..

Cabe preguntarse si se trataría de formar un “contador integracionista” frente a un “contador especialista” con mayor grado de profundidad; ¿estaríamos hablando de *dos tipos de formaciones diferentes?*, o ¿de una formación que permita el trabajo en equipo, sabedor, cada uno de sus integrantes, de sus propias limitaciones?.

En el presente trabajo encararemos estos temas, pretendemos sugerir nuestras ideas y analizar la influencia que todo esto tiene en la relación educando-educador.

II - Marco Conceptual del Tema

En este capítulo trataremos de ubicar el tema a partir de los enfoques actuales del problema, el medio que debe considerarse, las posibles soluciones, sin dejar de tener en cuenta las limitaciones existentes, que posiblemente, requerirán una adecuación paulatina. Lo peor que puede pasar es que nada se logre, con lo cual no se observarían cambios; ese solo hecho significaría un fracaso. Esto nos lleva a la necesidad de esforzarnos para el bien de la comunidad a la que sirven los contadores públicos.

El desarrollo se observará en sucesivos capítulos, cuya estructura será la que se indica a continuación:

- 1 - Diferencias entre un “plan de estudios” y una “currícula”.
- 2 - Interdisciplina vs. autonomía.
- 3 - Problemas de los educandos.
- 4 - Capacidades docentes habilitantes.
- 5 - Alcances del enfoque interdisciplinario de la currícula.

III - Diferencias Entre un Plan de Estudios y una Currícula

A los fines de este trabajo, entendemos por plan de estudios la indicación de las asignaturas que integran la currícula de una carrera universitaria. Estos planes de estudios suelen acompañarse con los contenidos mínimos de cada asignatura o sea los temas que se tratarán conforme con el desarrollo que fije el respectivo catedrático, haciendo uso de su libertad de cátedra. Significa que si en la misma asignatura existiera más de un responsable de cátedra, los programas podrían diferir, sin apartarse del contenido mínimo.

Estamos en presencia de hechos concretos, cuya existencia es beneficiosa para los educandos, en cuanto exista en la universidad la libre elección de los profesores, en igualdad de condiciones.

Cabe preguntarse que elementos integrarán la currícula de una carrera universitaria, que no estén comprendidos en el plan de estudios.

La *currícula* tiene las siguientes características:

- 1) Define el *perfil* del graduado que se logrará al diplomarse.
- 2) Para el logro de ese perfil, por lo menos, deben cumplirse estas *condiciones*:
 - a) requisitos pre universitarios,
 - b) condiciones de admisión en los estudios universitarios,

- c) cantidad de horas de clases que abarcan los estudios universitarios,
- d) distribución de las horas de clases por períodos,
- e) organización departamental pedagógica,
- f) asignaturas (*plan de estudios*) y su distribución por departamentos pedagógicos
- g) valores horarios de las diferentes asignaturas que integran el plan de estudios,
- h) correlatividades entre las asignaturas,
- i) regímenes de promoción y de graduación,
- j) naturaleza de las asignaturas obligatorias y optativas,
- k) regímenes de clases: cursos presenciales y a distancia; clases teóricas y prácticas
- l) seminarios,
- m) habilitación para postgrados, maestrías, doctorados y educación continua.

Seguramente hemos omitido algunos requerimientos que debe contener la currícula de una carrera universitaria, pero admitiendo esa eventualidad, parecería que está suficientemente claro *que un plan de estudios es algo muy diferente a una currícula, en la que se encuentra integrado.*

IV - Interdisciplina vs. Autonomía

Nos estamos refiriendo a la necesidad de definir el *tipo de vinculación* que guardarán o no las asignaturas, o más precisamente, *cierto grupo de asignaturas.*

Es común que los profesores que dictamos determinadas materias solo tengamos en cuenta su contenido sin relacionarlas con otras, quizás dependientes de diferentes departamentos pedagógicos, pero muy vinculados con el tema de nuestra propia materia.

Supongamos que nos encontráramos dictando “contabilidad y gestión”, también conocida como “contabilidad gerencial” y dentro de ella el tema “punto de equilibrio

económico con variada mezcla de ventas”. Es muy probable que nos valgamos de datos independientes en lugar de remitirnos a registraciones que surjan de la “contabilidad financiera”, indicando la fuente. Otro tanto suele ocurrir con la “contabilidad de costos” que consideramos un mundo aparte de la “contabilidad financiera” sin tener en cuenta la importancia que debe tener en la valuación de los inventarios de fin de ejercicio.

Este criterio que hemos denominado “autónomo”, como si cada asignatura fuera un compartimiento estanco, con relación a las demás, se observa también en otros departamentos pedagógicos. Por ejemplo cuando se estudia “administración financiera” todas sus enseñanzas deberían estar vinculadas con la contabilidad para que el educando apreciara la relación de utilidad que ambas disciplinas tienen.

En los Estados Unidos de Norte América, al final de la década de los años 1920, se criticó duramente la actuación de los contadores públicos imputándoseles la inoperancia de la función por no haber puesto en evidencia, a través de los estados financieros de la empresas, la mala situación económica que se venía arrastrando desde algunos años antes. Sin perjuicio de la falta de normas regulatorias en materia de principios de contabilidad y de auditoría que se padecía hasta entonces, creemos que el principal problema fue de enfoque, en el sentido que no se vinculó a la contabilidad con la economía, relación que hubiera servido para predecir un futuro inmediato muy aleatorio, que sí debió ser comentado en los dictámenes de los auditores. Vale la pena recordar que a partir de entonces comenzaron a dictarse los “principios contables generalmente aceptados”.

Ejemplos de divorcios como los expresados se observan también en el “derecho societario” fuente de muchas normas contables y, sin embargo, no se lo vincula adecuadamente.

Encontrarle solución a estos problemas no es fácil, dado que sería pretender una auto suficiencia integral por parte de los profesores, que se supone son especialistas de las asignaturas que dictan.

Quizás la mayor responsabilidad sobre este tema recaería sobre los profesores del área contable que conocen mejor las necesidades y requerimientos de los futuros graduados.

Por el momento dejamos planteado el problema y más adelante volveremos sobre el mismo.

V - Problemas de los Educandos

Los estudiantes son los destinatarios de los esfuerzos de toda la comunidad universitaria con el objeto que logren una formación teórico-práctica que les permita desempeñarse con eficacia en sus futuras actuaciones profesionales.

En el curso de su carrera los educandos están preocupados por el desarrollo de la misma y la aprobación de las asignaturas. Ellos aceptan los requerimientos docentes y no tienen muchas oportunidades de cambiar ideas con los profesores para lograr esa coordinación interdisciplinaria que hemos mencionado en el capítulo IV. Lamentablemente ellos son más sujetos pasivos que activos en la relación enseñanza-aprendizaje; no debería ser así y es muy constructivo cuando los educandos plantean problemas de la vida diaria que, si bien rozan la asignatura, no está puntualmente incluida en ella.

Hace muy poco tiempo, mientras desarrollábamos un tema vinculado con la segregación de los efectos de la inflación en los resultados de una empresa aparecieron comentarios de algunos de los orígenes de la inflación que, si bien era una tema de macro economía, su tratamiento permitía entender mejor la filosofía de la reexpresión de los estados financieros para que reflejen la pérdida del poder adquisitivo de la moneda. Ejemplos como el expuesto se pueden presentar a diario si es que los estudiantes participaran más activamente en la misión de enseñar y de aprender. Mucho tiene que ver en esto la relación humana desde ambos lados del pupitre.

En algunos países existen la figura de la “*tutoría*” que, usualmente es un *profesor que guía* al alumno en buena parte de la carrera, aconsejándole, inclusive sobre las materias a cursar, la oportunidad y aclarándole dificultades operativas de la carrera que cursa. No es un sistema fácil de implementar, fundamentalmente por razones económicas.

VI - Capacidades Docentes Habilitantes

Entendemos por “capacidades docentes habilitantes” la combinación de una serie de elementos y circunstancias que se presentan en la actuación del docente universitario.

No en todos los países la docencia universitaria se ejerce de la misma manera; nos referimos concretamente a la “dedicación”, entendiéndolo por tal la actividad principal del educador. Inclusive esa “dedicación” no es igual en los distintos departamentos pedagógicos de una misma facultad. Un profesor del área de las “humanidades” o de matemáticas, es más propenso a actuar con “dedicación exclusiva” que un profesor del área de finanzas o de contabilidad.

Se han dado numerosos argumentos para “explicar” esas diferencias; pensamos que no se trata de un problema de vocación sino que, principalmente, las razones serían económicas, lo cual es mucho más complicado. También se argumentó, reiteradamente, que el profesor universitario necesita la “experiencia que le otorga el ejercicio profesional” para volcarla a la cátedra. Este es un argumento de peso, pero, a la vez, simplista dado que ello implicaría pensar que se le da mucha más importancia a la doctrina normativa que a la doctrina académica, distinción que hemos profundizado para contradecir ciertas afirmaciones que nos quieren inducir a pensar que la contabilidad no tiene teoría. Estos comentarios son válidos para expresar lo que ocurre, en líneas generales, en los países en desarrollo.

No ocurre lo mismo en los países muy desarrollados en los cuales la profesión docente tiene muchas ocasiones de dedicación exclusiva

Cabe preguntarse si la situación expuesta tiene influencia en la capacidad del docente para transmitir al alumno los conocimientos que éste necesita. Creemos que, si bien el tema no es excluyente, tiene mucha importancia para la formación académica.

Resumiendo los requerimientos que, a nuestro juicio debería reunir el docente universitario no solo sobre los temas específicos de su asignatura, sino también los relativos a la formación integral del educando, serían, por lo menos, los siguientes:

- a) Formación pedagógica;
- b) Formación técnica;
- c) Formación humana;

a) Formación pedagógica:

La formación pedagógica puede ser **sistemática**, cuando el educador ha cumplido una serie de pasos que, ordenados, le suministran conocimientos

pedagógicos habilitantes para la adquisición, análisis y transmisión de conocimientos técnicos que el receptor tiene que incorporar a sus elementos sensoriales. Forma parte de la formación pedagógica sistemática la asistencia a programas, carreras, cursos, mesas redondas, conferencias, etc. que capacitan para esos fines. Es importante que los elementos activos del programa de capacitación tengan informaciones adecuadas sobre lo que el instructor tendrá que transmitir a sus educandos. Concretamente, queremos decir que los expertos en pedagogía, que capaciten a profesores del área contable, deben conocer también de contabilidad.

La formación pedagógica puede ser también **intuitiva**, es decir que el educador es un autodidacta, naturalmente inteligente, que con mayor o menor éxito, ha diseñado una metodología propia de transmisión de sus conocimientos, que ha mejorado -o empeorado- con el transcurso del tiempo, "a prueba y error". Ese individuo puede no saber "**porqué**" pero sabe "**como**" transferir sus conocimientos para el mejor aprovechamiento de sus clases. Ningún docente tiene una formación pedagógica totalmente sistemática o totalmente intuitiva; siempre existe algo de ambos aspectos y, con el transcurso del tiempo se observa una primacía de la formación pedagógica sistemática.

Quizás a esta altura de la exposición valga la pena señalar que **la herramienta de la pedagogía se llama didáctica**, o sea es la manera (el arte) para cumplir los pasos que indique la pedagogía. La pedagogía es la doctrina (teoría de la enseñanza) y la didáctica la aplicación práctica.

b) Formación técnica:

La formación técnica de los docentes universitarios tiene suma importancia en razón que ello implica la adecuada transferencia a los educandos de los conocimientos necesarios para el ejercicio de su actividad futura. La calidad científica de los educadores se exterioriza a través de varios parámetros:

- carrera profesoral cumplida en el ámbito universitario;
- participación en jornadas y en congresos nacionales e internacionales;
- trabajos de investigaciones que avalen tales participaciones y otros;
- cursos de actualización pasivos;
- actualización bibliográfica propia y ajena, del país y del exterior;
- evaluaciones periódicas por alumnos y por analistas pedagógicos;
- adecuada inversión del tiempo en los años sabáticos

Analizar en detalle los parámetros mencionados excede el carácter de este trabajo, pero entre todos podríamos conformar la siguiente síntesis:

- **ingreso a la docencia con méritos suficientemente evaluados**, a una **edad adecuada**, que permita **iniciarse en escalas auxiliares**, con buenos **maestros** que sirvan de guía e inclusive, **influyan**, inicialmente en el nuevo docente **con sugerencias paradigmáticas** que puede ser un punto de arranque **de su posición doctrinaria**, aún cuando **a posteriori** pueda no compartir esa filosofía e inclusive, **negarla y contradecirla**. Para negar o contradecir una posición doctrinaria es **necesario estudiar, investigar, arriesgarse a cometer errores, a fracasar y también tener éxito**. Atento que en los conocimientos científicos **nadie es dueño de la verdad** deberíamos aceptar la afirmación de Karl Popper cuando decía que **la ciencia avanza más por los que contradicen las hipótesis que por los que las aceptan**; es obvia la corriente falsacionista que lideró el filósofo aludido.
- realizar la carrera docente, paso a paso, sin omitir escalas (todas son necesarias) y seguir estudiando, investigando, aceptando y negando propuestas científicas, sacar sus propias conclusiones, caerse, levantarse y seguir; siempre seguir.
- en el momento adecuado formar su propio “clan académico” para que lo siga y lo contradiga y aprenda de sus integrantes, que nutridos en sus propias enseñanzas avanzaron más que él en algunos temas.
- vivir con los educandos las realidades diarias, vinculadas en algún grado con la asignatura que dicta y extraer enseñanzas que orienten a los alumnos, motivándolos para querer saber más.

En estas condiciones, estaremos en presencia de un docente universitario con adecuada formación técnica.

c) Formación humana:

Entendemos por formación humana del docente las cualidades que adornan su personalidad y que lo hacen sensible a las necesidades de los demás. Una institución de servicio, denominada Rotary International afirma que “se beneficia más quién

da algo a los demás o les presta algún servicio, sin esperar nada a cambio". ¿En que puede influir en la capacitación de los docentes su formación humana?. La respuesta es relativamente sencilla; debe saber comprender y distinguir entre las dificultades lógicas que origina la enseñanza - aprendizaje y las indolencias injustificadas. Además orientará a los educandos rezagados para tratar de integrarlos a los grupos aventajados.

Dicho con otras palabras, tratará de ser "tutor" orientador de los estudiantes y su éxito dependerá de los resultados positivos de las promociones. Deberá ser firme pero convincente; predicará con el ejemplo cumpliendo todas y cada una de sus obligaciones, en tiempo y en forma adecuada.

VII - Alcances del Enfoque Interdisciplinario de la Currícula

Tanto en la introducción de este trabajo como en el capítulo *IV - Interdisciplina vs. Autonomía*, hemos mencionado las dificultades que se presentan al futuro graduado para lograr un mejor aprovechamiento de los diversos conocimientos "enciclopédicos" que se intentó transferirle a lo largo de su carrera; casi con seguridad los muy buenos profesores que haya tenido no vincularon sus materias con otras del mismo departamento pedagógico y, mucho menos con las de otros departamentos.

Cabe preguntarse ¿cual es la autoridad de la unidad académica que debe coordinar ese enfoque interdisciplinario?. Tanto los profesores como los directores de los departamentos pedagógicos tienen sus campos de acción muy acotados. El funcionario que parecería estar más habilitado para *realizar esa coordinación* sería el *director de la respectiva carrera de contador público*, el cual, naturalmente debe contar con los docentes habilitados para tal fin, los cuales observarán una serie de recaudos para lograr el propósito perseguido.

Existe un interesante antecedente que es la metodología que se emplea en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina). El curso pertinente tiene la característica de un *seminario* que, precisamente, se denomina *seminario integrador*. La norma que lo estableció define los siguientes *objetivos del mismo*:

- 1) Que los *alumnos comprendan* y se acostumbren a *la interrelación* que existe entre todas las materias del plan de estudios sin perjuicio de la

individualidad de cada una de ellas, *debiendo ser el estudiante el verdadero elemento integrador*, de acuerdo con su interés, curiosidad o habilidad para hacerlo.

- 2) Que los *alumnos se acostumbren a describir situaciones complejas, tanto por escrito como en forma oral*, y a explicar y defender sus propias consideraciones y apreciaciones.

Una carrera universitaria exige, en el futuro ejercicio profesional, una buena dosis de relaciones interpersonales y el tratamiento de situaciones que, muchas veces requieren aplicar conocimientos simultáneos de derecho, economía, administración, matemáticas y contabilidad; todos ellos en una buena formación básica.

El mencionado seminario tiene la siguiente *organización pedagógica*:

- Es *autoridad superior del seminario* el respectivo Director de la carrera.
- Los *profesores* deben ser *titulares* y cumplirán funciones de *“tutores”*.
- Los *alumnos* deben tener aprobadas materias equivalentes al 70% de la carrera, incluyendo todas las directamente vinculadas con el seminario. Los alumnos que, al momento de la inscripción, se encontraran cumpliendo pasantías, servicios sociales, inserción laboral afín, o participación en tareas de investigación en los institutos de la misma Facultad, deberán informarlo y justificarlo. Cada curso no recibirá más de *15 alumnos*.
- El seminario se desarrollará en *18 semanas*, con una reunión semanal de dos horas, con el siguiente *contenido temático*:

Primera semana: Comentarios sobre el seminario, características de los trabajos a realizar y normas de evaluación.

Segunda a octava semanas: Reuniones de integración, con trabajos de temas diversos para comprender la relación que tienen entre sí las distintas materias que integran la carrera, en la vida profesional. Se pretende la preparación de pequeños trabajos monográficos, tales como: “los instrumentos financieros denominados derivados y su inclusión en los estados contables” o “el estado de cesación de pagos de una empresa y sus efectos económicos y contables” o “la escisión de sociedades y sus aspectos jurídicos, económicos y

contables”. Estos trabajos son preparatorios de las monografías que prepararán a partir de la novena semana.

Novena a decimosegunda semanas: Exposición de los alumnos sobre los temas de sus trabajos escritos (monografías, memoriales) con debate y comentarios de parte de los alumnos y del profesor. Los temas de las monografías serán propuestos por los alumnos y aceptados por el profesor.

Decimotercera a decimosexta semanas: Nuevas exposiciones de los alumnos con las modificaciones introducidas en sus trabajos escritos. En este período el profesor evaluará los trabajos presentados, la participación verbal de los alumnos y les hará a éstos los comentarios sobre el éxito o el fracaso en la tarea cumplida.

Decimoséptima y decimoctava semanas: Este período servirá para que los alumnos que no hubieran cumplido satisfactoriamente los requerimientos del profesor en las 16 semanas, tengan una oportunidad de recuperar su posición. Si ello no ocurriera deberán cursar nuevamente este “seminario integrador”.

Estos trabajos integradores de la currícula, absolutamente necesarios para desarrollar una labor profesional aceptable, podría ser también cumplidos como *pasantías en empresas, servicios sociales*, vinculados con la actividad e, inclusive, *participación como asistente de investigación* en algún instituto universitario de la especialidad.

Está claro que lo que se pretende es que, *antes de la graduación*, el alumno llegue a saber vincular a la economía con la contabilidad, a la contabilidad con la administración, a la contabilidad con la historia económica, a la contabilidad con las matemáticas, etc..

La existencia al alcance de los alumnos, de los medios que aporta la informática permite apreciar lo que ocurre en otros países al que el educando cursa su grado. Esto es muy importante pero necesita ser debidamente asistido, para no cometer errores de interpretación o despertarle falsas expectativas.

El *seminario integrador* al que hicimos referencia precedentemente parte de la base que *el alumno está culminando su carrera* y que ya tiene todos los conocimientos específicos de las distintas asignaturas y que solo resta “integrarlas” para que el educando tenga una visión de conjunto de su futura actividad profesional.

Este seminario está estructurado para que un *profesor con suficiente experiencia le suministre al alumno las herramientas* para la *integración* armónica de la *currícula*. Es algo como una *integración ex - post* carrera de **grado** y, en definitiva, es una signatura más del plan de estudios, naturalmente diferenciada de las demás por las especiales condiciones de su conformación y de su dictado.

Una característica adicional de este seminario es que pretende introducir al alumno en futuras actividades de post grado que incluye rudimentos de metodología de una investigación científica; esto último tiene el mérito de poder llegar a despertar entusiasmos para el desarrollo de una actividad académica imprescindible pero poco valorada y peor remunerada.

Desde el punto de la integración curricular cabe preguntarse si no sería preferible una *integración ex - ante* carrera de **grado**. En este caso deberíamos pensar en una asignatura, que podría ser configurada como un seminario, pese a la poca experiencia de los alumnos. Naturalmente que estaríamos en presencia de un seminario muy especial, que también tendría que ser dictado por profesores de mucha experiencia pedagógica y técnica, y que debería desarrollarse mediante charlas, con ejemplos y desarrollo de casos sencillos al alcance de alumnos que recién se incorporan al grado. Ese intercambio de ideas entre educadores y educandos podría servirle a estos últimos para investigar sobre su verdadera vocación y permitirle cambiar el rumbo de sus estudio terciarios, si fuera el caso.

Esta disyuntiva tiene un antecedente, cual es la enseñanza de los métodos pedagógicos para una mejor adquisición de conocimientos (como se debe estudiar, como se preparan los exámenes, como se redactan borradores, como se analiza una bibliografía, etc.). Por lo general, una asignatura (no un seminario) se incorpora al comienzo de la carrera para permitirle al alumno un mejor aprovechamiento de las horas que invierte en estudiar. A veces se denomina, incorrectamente, como *lógica y metodología* cuando lo que se quiere transmitir son conceptos de pedagogía y, más precisamente, de didáctica.

VIII - Resumen y Conclusiones

El temario técnico detallado, preparado por la Comisión Organizadora de la XXIII C.I.C. dice, acertadamente, que la formación del contador público debe

exteriorizar la "complejidad del ambiente empresarial" y que este profesional deberá poseer las habilidades necesarias para analizar un problema y enfocar sus posibles soluciones para recomendar la más aconsejable a las circunstancias tan cambiantes del mundo de los negocios.

Las universidades y otros centros docentes de capacitación tienen que incorporar a sus currículas la visión interdisciplinaria a la que nos hemos referido en este trabajo.

Debería formarse una comisión que contemplara las distintas áreas en que el contador público tendrá que desempeñarse en el futuro, por ejemplo: recursos humanos, comercialización, producción, sistemas de información, auditoría, tributación, consultoría, etc.

No es nada fácil lograr esa armonización, que debería coordinar el director de la carrera de contador público de la respectiva universidad, con la participación de practicantes, pedagogos, interesados en la información contable, representantes del estado, de las organizaciones profesionales, etc.

Otro punto muy importante es el tema de la educación continua, sistemas de créditos, habilitaciones, etc.. Este tipo de currícula es aún más difícil de establecer que la del grado, por lo cambiante de las circunstancias del mercado y, además, hace falta incorporar otro ingrediente llamado **globalización de la economía**, con lo que ello implica en los efectos económicos - contables, prácticas de producción, calidad total y, por supuesto, la internacionalización de las empresas que requieren igual tratamiento en todo el mundo para los problemas diarios, llámense negocios financieros, comerciales y prácticas contables.

Todo esto es muy dificultoso de llevar a la práctica pero es la única manera que la profesión de contador público siga teniendo vigencia.

Una vez más encontramos la conveniencia del trabajo en colaboración entre los organismos profesionales y las universidades, aquellos suministrando la experiencia de la práctica y las universidades aportando el sustento teórico, tan necesario para justificar las decisiones que fuera necesario adoptar.

Esta colaboración incluye el sustento económico de las investigaciones, sumamente costosas, que podrá compartirse para aliviar la carga de cada una de las instituciones.

El tema del presente trabajo es sumamente complejo y no desearía terminarlo sin proponer un esquema que indicara la factibilidad de la integración curricular.

Clasificamos los medios necesarios para llevar a la práctica este tipo de emprendimiento en dos grupos: **medios humanos** y **medios materiales**.

Los **MEDIOS HUMANOS** lo constituirían, en *primer lugar*, los **alumnos**; en *segundo término*, ubicamos a los **directores de las respectivas carreras de grado**. En *tercer lugar* debemos contar con un **comité asesor permanente** formado por expertos en la diferentes disciplinas a integrar. En *cuarto término* los **profesores**, que deberían reunir las condiciones mínimas explicitadas en el capítulo VI de este trabajo. Incluimos en este grupo al personal administrativo (no docente) imprescindible por el apoyo que esto implica.

La labor de estos grupos humanos deberá ser continua y no solamente en oportunidad de algún cambio curricular. *En todos los períodos deberán analizarse los objetivos a través de lo concretado, proponiendo los cambios necesarios para una más eficiente actividad.*

Los **MEDIOS MATERIALES**: en *primer lugar* los espacios físicos **adecuados**. En *segundo lugar* los **multimedios** que permitan el acceso a archivos y bibliotecas. Salvo en los países desarrollados, en el resto esto suena casi como una utopía y cuando escuchamos a las autoridades universitarias expresar que nuestra adhesión a internet y a otras redes, permitirá aplicar gran parte de la tecnología disponible en el mundo, pensamos que cada docente y cada educando debería contar con una terminal de acceso. Claro está que en esas condiciones las clases presenciales podrían ser mucho menos frecuentes pero, además, tanto docentes como alumnos deberían tener muchas horas diarias de disposición recíproca, cosa que no ocurre en la actualidad, repito, salvo en los países desarrollados.

Al comienzo de este trabajo hablamos de la formación académica del contador y mencionamos dos extremos: el contador integracionista o generalista y el contador especialista, con mayor profundidad de conocimientos, sabedor, a la vez, de sus limitaciones, en campos conexos, por lo cual, necesariamente, deberá trabajar en equipo.

La integración de los conocimientos de los diferentes campos de actuación del contador, unido al conocimiento de sus propias limitaciones, nos llevan a formular la siguiente **propuesta**:

- a) **La carrera de contador público no debería tener una duración excesiva**, generalmente motivada por una currícula enciclopedista.
- b) **El graduado debería estar informado de lo que no sabe en profundidad**, y cual es el área del conocimiento que podría darle las respuestas que busca.
- c) **Esta última afirmación no significa que en ese momento él debería capacitarse** y, por el contrario, tendría que recurrir al especialista adecuado.
- d) **La labor del especialista es un asesoramiento** que quién lo requiere deberá evaluar la razonabilidad del mismo.
- e) **La responsabilidad de la decisión siempre será de quién requiere la asistencia** y, de ninguna manera se diluye por la intervención de un tercero asesor.

Este es el sentido, la integración de las distintas áreas dentro de la currícula, que permitirá al contador público ordenarse adecuadamente para saber donde y como recurrir.

En el desarrollo de este trabajo dimos el ejemplo de la reciente experiencia en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que si bien se encuentra en el comienzo de su aplicación, como **Seminario integrador del conocimiento de las distintas áreas del saber que se pretende transmitir al estudiante**, parecería que ha despertado entusiasmo entre los educandos dado que los capacita para actuar disciplinadamente, en equipo.

Teniendo en cuenta que la armonización de los conocimientos emitidos - recibidos por los equipos integrados por los docentes - alumnos, es solo una parte de la problemática curricular de los estudios universitarios de los contadores públicos, nos permitimos presentar a modo de **resumen - conclusión** de este trabajo, **la siguiente síntesis**:

- a) **la carrera de contador público debería tener una valoración horaria de tal magnitud para que pudiera ser cursada en cuatro años.**

- b) las últimas asignaturas deberían incluir una serie de *opciones* que *no* constituirían “*orientaciones*” sino *materias optativas*, todas de igual importancia y nivel de exigencia.
- c) *la última asignatura* debería consistir en un *seminario integrador de conocimientos*, que, entre otras, tendría las siguientes características:
- 1) debería ser dictado exclusivamente por profesores de probada experiencia y de una gran vocación para la transferencia de los conocimientos a los alumnos.
 - 2) las exigencias para la aprobación no debería limitarse a la presentación de un trabajo, dado que incluiría una simulación de ejercicio profesional.
 - 3) la tutoría del profesor no debería extenderse a más de 5 alumnos por período, debido a la carga horaria que representa para el docente esa labor.
 - 4) el período de aprobación podría extenderse más allá del de las asignaturas corrientes (uno o dos años) pero quedaría postergada la graduación.
 - 5) el objetivo fundamental sería vincular diferentes campos del conocimiento: contabilidad con administración, contabilidad con economía; contabilidad con matemáticas, contabilidad con derecho, contabilidad con historia
 - 6) de alguna forma podría llegar a reemplazar a la “residencia” de los médicos y a la práctica requerida en algunos países, previa a la habilitación profesional de los contadores públicos.

X - Guia de Discusión

- 1º La actividad del contador público requiere, cada vez más, de conocimientos y de actividades interdisciplinarias. ¿Cree Ud. que, en la actualidad, nuestras universidades capacitan a sus egresados en concordancia con lo expuesto?
- 2º De qué forma podrían vincularse las áreas del conocimiento necesario para el contador público, desde el punto de vista curricular:
- a) ¿Poniendo de manifiesto esa relación en cada asignatura?
 - b) ¿Mediante el dictado de alguna asignatura en particular?

- c) ¿Mediante un seminario específico, de pregrado?
- d) ¿De otra forma?
- 3° ¿La exposición de la relación interdisciplinaria es un problema pedagógico o un problema técnico - profesional?
- 4° ¿Cuales serían las condiciones mínimas que debería reunir el docente a cargo, en los supuestos 2°b) y 2°c)?
- 5° ¿Que participación deberían tener los educandos en la consideración de estos problemas?

IX - Bibliografía

- Publicación de la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA (Argentina) "Análisis de los contenidos básicos para la educación polimodal" Enero 1996
- XXII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Área: educación. Grupo de discusión 4.1 Conclusiones de este grupo de trabajo.
- XXIII Conferencia Interamericana de Contabilidad. Temario técnico detallado (apéndice B) de las reglas de procedimiento y temario.
- Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires (Argentina) N° 3070/96.
- Luca Pacioli. "Tractatus XI. De computis et scripturis. Summa arithmetica, geometria, proportion et proportionalita". Edición UADE (Universidad Argentina de la Empresa). Buenos Aires, Argentina. 1995.
- John P. Powelson. "Contabilidad económica". Fondo de Cultura Económica. México. 1958.
- Enrique Fowler Newton. "Contabilidad computarizada". Ediciones Macchi. Argentina. 1998.

- Antonio Castilla Pérez. "La formación del contador público para el siglo XXI". Trabajo publicado en el volumen IV de TENDENCIAS ACTUALES DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN COLOMBIA. (VIII Simposio Contaduría) de la Universidad de Antioquía. Medellín. Colombia. 1996.
- José Luis Fanjul Suárez y otros. "La decisión de crear una empresa". Biblioteca EDAEM. España. 1993.
- G. Fernández Gómez y J.I. García Fronti. "Educación e Internet". Colección Apeirón. Buenos Aires. Argentina. 1997.